FORMULARIO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

San Juan de Pasto, marzo 16 de 2026

Señores
POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO
Ciudad.

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Mínima Cuantía PN MEPAS MIC 004 2026 cuyo objeto es la **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS PLANTAS ELÉCTRICAS Y GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y UPS (PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, GENERAL E INTEGRAL INCLUYE REPUESTOS, MANO DE OBRA Y ACCESORIOS) DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO Y SUS UNIDADES CON AFECTACIÓN DEL GASTO".**

Yo **ANGELA CRISTINA INSUASTY**, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de Representante Legal, me permito presentar, en nombre de **BIOMEDICAL SOLUTIONS GRF S.A.S** empresa con NIT 900.942.558-4, propuesta seria y formal para participar en el proceso Mínima Cuantía No. **PN MEPAS MIC 004 2026**, convocado por la POLICIA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO, cuyo objeto es **SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS PLANTAS ELÉCTRICAS Y GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y UPS (PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, GENERAL E INTEGRAL INCLUYE REPUESTOS, MANO DE OBRA Y ACCESORIOS) DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO Y SUS UNIDADES CON AFECTACIÓN DEL GASTO",** conforme a la información suministrada en los términos establecidos en la invitación que rige el proceso, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en la invitación y en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de las adendas hechas al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3. Que ni el representante legal ó apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y la Ley aplicable.

4. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.

5. El CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a la POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones.
6. Que me obligo a suministrar a solicitud de LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
7. Que la presente propuesta consta de folios cargados en la Oferta
8. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): Cra. 48 No. 17 – 48 B/ Universitario Teléfono(s): 3235404339
9. Que en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. 27000001417 Ahorros Bancolombia
10. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
11. El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso, se inicia a partir de la aprobación de la garantía única y hasta el 26 de diciembre de 2012 o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra.
12. Que la vigencia de la presente oferta es de sesenta (60) días calendario contados a partir de la presentación de la misma.
13. Que el valor del descuento de nuestra propuesta es por TREINTA Y CINCO PORCIENTO 35 %

El proponente:

ANGELA CRISTINA INSUASTY V.
C.C. No. 1.086.134.370 de Sandoná (N)
Representante Legal
Biomedical Solutions GRF S.A.S.
Nit. 900.942.558-4